

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2020

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de COFRENTES (Valencia), a veintiséis de Junio de dos mil veinte.

Siendo la hora de las 19 h, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron en primera convocatoria los siguientes concejales:

SRES TENIENTES DE ALCALDE:

D^a DOLORES MARTINEZ GARCIA (Ciudadanos)

D. JESUS SOTOS FERNANDEZ (Ciudadanos)

SRES CONCEJALES:

D^a FULVIA COLUCCIA (Ciudadanos)

D. JOSE M^a VINAGE CLEMENTE (Ciudadanos)

D^a. DOLORES ANGEL GARCIA (Ciudadanos)

D. DANIEL GOMEZ HERNANDEZ (Ciudadanos)

D. IVAN HILARIO BAEZA COSTA (Partido Popular)

D. PABLO MIÑANA GASCON (Partido Popular)

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. SALVADOR HONRUBIA MORA (Ciudadanos), asistido de mí el Secretario D. Ricardo Vidal Gil y del Administrativo D. Jesús Cebrián Hernández, los cuales integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las 19,00 h la presidencia declaró abierto el acto.

1.- ACTA ANTERIOR.- Por la Presidencia se pregunta si hay que hacer observaciones al acta anterior, la ordinaria de fecha 29.05.2020 repartida previamente junto a la convocatoria. No habiendo observaciones, se aprueba por Unanimitad (7 Cs y 2 PP).

2.- CONTESTACION PREGUNTAS PLENO ANTERIOR.-

Sr. Alcalde: en el pleno anterior del mes de mayo, las preguntas que formuló el partido popular se anotaron y se contestaron en siguiente pleno ordinario del mes de junio. Están transcritas del audio de la grabación del pleno.

1^a) *Infórmenos de los mecanismos que está elaborando el Ayuntamiento para poder combatir la crisis de COVID-19 y el propio COVID-19. ¿Tiene algo diseñado?, como no ha traído ningún punto al pleno que haga referencia a esta situación, nos gustaría que nos informara:*

Sr. Alcalde: actualmente los mecanismos que se están elaborando por parte del ayuntamiento, son los protocolos de actuación para la apertura de la piscina y la escuela de verano. En ambos casos siguiendo todas las directrices, normas y recomendaciones que se dictan desde las diferentes administraciones, tanto estatal, ministerio de sanidad, como las autonómicas a través de las consellerías correspondientes. El resto de actuaciones y mecanismos que se han venido

desarrollando durante esta pandemia se han ido realizando todos acorde a los criterios que nos llegaban desde estas mismas instituciones y consellerías, que son las que tienen competencias para ello. Por resumir un poco en la residencia se estableció un protocolo de actuación que se siguió al pie de la letra, con los resultados evidentes que se han obtenido, sin ningún contagio. Se inició un calendario de desinfección de las vías públicas, de los locales municipales, zonas comunes, siempre bajo la supervisión de una empresa especializada y con uso de los productos reglamentarios. Se inició una campaña de información a la población a través de bando y e-bando, sobre medidas preventivas y actuaciones, tanto para recogida de residuos como medidas de salud y desinfección. Se informó a los comercios de la localidad sobre medidas preventivas y se les suministró epis a dichos comercios para poder desarrollar su actividad. Mantuvimos todos los puestos de trabajo del personal del ayuntamiento sin despedir a nadie, durante varias semanas, días, teniendo a las personas en sus casas, cobrando y sin trabajar para que no salieran, sobre todo los días más críticos, anteponiendo la salud de las personas del municipio en pleno estado de confinamiento. Solamente trabajaban las personas que eran esenciales para desarrollar las diferentes actividades del ayuntamiento, como recogida de basuras, limpieza de vías públicas, etc. y con medidas de seguridad. Se hizo una campaña de información en materia de seguridad laboral y de prevención ante la crisis del covid a todos los trabajadores y trabajadoras antes de empezar, de nuevo a trabajar, de forma habitual. Se pusieron teléfonos de atención a la población, que se coordinaban a través de los servicios sociales, para atención primaria y para poder atender pedidos de compras a domicilio, tanto en tiendas como la farmacia. Se intensificó la ayuda a domicilio del sad para las personas que lo solicitaron, aunque no estaban adscritas. Todo esto para evitar que salieran a las vías públicas, por la calle y poder evitar ese contagio, en este tipo de población que era la más susceptible. Por otra parte, había muchas medidas que muchos ayuntamientos aprobaron durante este período de crisis. Me estoy refiriendo al tiempo, los meses de marzo y abril sobre todo. Hubo muchos ayuntamientos que aprobaron medidas para, de alguna forma, el tejido empresarial del municipio reactivarlo. Todas estas medidas, el ayuntamiento de cofrentes, ya desde hace muchos años tenía aprobados ayudas a la seguridad social, ayudas a la cuota de autónomos, ayudas alquiler de establecimientos, medidas que el ayuntamiento de cofrentes ya venía desarrollando de forma habitual durante muchos años. Por tanto, creo que respecto a lo de combatir la crisis del covid o al propio covid, creo que el ayuntamiento de cofrentes, no tiene competencias, es cosa del ministerio de sanidad. Nosotros creemos que hemos hecho las cosas como tocaba. Seguro que nos habremos equivocado, como en todos los sitios. Os digo que durante estos meses hubo que tomar decisiones muy rápidas y sin tener claro las referencias que nos llegaban desde los diferentes sitios. Hubo que actuar de forma rápida.

2ª ¿Qué piensa Vd hacer con los trabajadores en el balneario que han quedado ahora sin empleo? ¿Qué medidas son las que va a tomar el ayuntamiento? ¿En qué base se va a justificar para realizar estas medidas?

Sr. Alcalde: sí que es verdad que (hablo por mí, no por nadie más) desde que estalló esta crisis al principio, fue única y exclusivamente una de las grandes preocupaciones como Alcalde, tuve con la gente, todos, pero me preocupaba más los de cofrentes que trabajaban en el balneario. Si el balneario iba abrir o no. Estuvieron ahí.

Nadie sabía que es lo que iba a pasar, pero no tenían certeza. A día de hoy tampoco nadie tiene certeza. Es verdad que fue una de mis preocupaciones al principio, y lo sigue siendo. Luego se trasladó al resto del equipo. Durante estos meses y días hemos intentado buscar una solución. Al principio no teníamos la certeza de que iba a pasar con el balneario, con la temporada del balneario. Había incertidumbre si iban a abrir o no iban a abrir, que iba a más o iría para menos. Conforme pasó el tiempo vimos que el balneario de cofrentes, basado principalmente en los programas de termalismo, imerso, generalitat, no había visos de que fuera a funcionar. Llegó un momento que la situación fue preocupante. Hubo trabajadores y trabajadoras que necesitaban trabajar por que se les acababa el paro y tenían una necesidad de trabajar, que se reflejó viniendo a pedir trabajo al ayuntamiento. Cuando ya tuvimos de la certeza de que la empresa concesionaria no iba a abrir porque no había nada claro y ni estaba en marcha. No se esperaba a los programas del imerso. Empezamos una conversación con la empresa, con técnicos y asesores, para buscar soluciones a la situación. Se barajaron muchas opciones. Algunas de ellas eran subvenciones a los parados, ayudas económicas, pero en ningún momento eran posibles porque la legislación era muy farragosa y caso de poder haber conseguido era muy laboriosa y larga en el tiempo. Había que hacer una ordenanza. La situación era complicada. Además de que todos los plazos administrativos estaban suspendidos durante el estado de alarma, tampoco te permitía, intentar, si hubiera alguna opción, desarrollarla. Se transmitió a la empresa concesionaria que la mejor opción era reanudar la actividad del balneario, en la medida de lo posible, por supuesto. No de la forma habitual como el balneario estaba funcionando, pero sí se le comunicó que a la incorporación de la mayoría de los trabajadores, que podía a cogerse al real decreto ley 8/2020 de 17 de marzo de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid19, que establece medidas para el restablecimiento del equilibrio económico de los contratos administrativos así como el derecho del concesionario a que se le compense por la pérdida de ingresos y el aumento de los costes soportados. A la empresa se le transmitió que esta situación era posible. Con fecha 29 de mayo, la empresa, por D. Miguel Angel Fernández Torán, en nombre de hervideros de cofrentes se presentó un escrito solicitando las ayudas antes indicadas. La solicitud se basa en la crisis sanitaria originada por la pandemia. Se ha visto obligado al cierre de sus instalaciones, sin saber si los programas de termalismo iban a reabrirse. Hoy se sigue sin saber si se van a reabrir. Tampoco hay previsión de que se fuera a abrir en todo el año. A día de hoy no se sabe nada de los programas de termalismo. Con esa previsión, las instalaciones del balneario son instalaciones que el permanecer todo el año cerradas, sin llevar a cabo tareas como mantenimiento, limpieza, desinfectados, y sin saber qué es lo que va a pasar el año que viene con los programas de termalismo, había que hacer también una labor comercial por el balneario en la que se planteara de cara a la próxima temporada comercializar nuevos grupos o poblaciones o segmentos, fuera de los programas de termalismo, para que en función de lo que pase el año que viene, pueda volver a abrir en las circunstancias normales de apertura de una instalación como es el balneario. El balneario presenta este escrito solicitando acogerse a este real decreto. En la actualidad se está tramitando esta solicitud, se está estudiando y preparando los informes correspondientes para llevarla al pleno y

aprobarla si legalmente puede ser.

3ª ¿va a mantener abierta o cerrada la piscina?

Sr. Alcalde: se abre mañana. Entendimos otro planteamiento que hicimos durante mucho tiempo, si abrir o no abrir. Estuvimos esperando el nuevo decreto sobre la nueva normalidad y atendiendo a las recomendaciones y requisitos que nos han llegado, para la apertura de la piscina. Se ha elaborado un protocolo. Se ha actuado de la forma que seguimos las recomendaciones de seguridad, salud, aforo, desinfección, tratamiento social, limpieza, etc para que la piscina de cofrentes pueda mantenerse abierta durante este verano. No en las mismas condiciones que hasta ahora. El horario será de 10 a 14h y de 16 a 20h. Se cierra de 14 a 16h, para desinfectar y limpiar. Después de cerrar se volverá a desinfectar y limpiar para su apertura por la mañana. Todo está aprobado, sino recuerdo mal, en junta de gobierno. Se va a prohibir comer. Los juegos acuáticos comunes están cerrados. No podemos abrirlos por la normativa porque son zonas de uso común donde hay muchos niños que interactúan. No se puede abrir. El bar va a estar cerrado, porque los plazos administrativos estaban cerrados. No se ha podido licitar. Además es un bar muy pequeño que no reúne las mejores condiciones para abrirlo y sería, creemos, foco peligroso. Creo que hemos tomado las medidas pertinentes y la piscina se va a abrir.

4ª Saber si se van a suspender las fiestas de agosto. Va a hacer como ha hecho con La maderada, no decir absolutamente nada. Nosotros le propusimos que cancelara la maderada y lo único que ha hecho es nada. Por seguridad tendría que haber un comunicado oficial. Creo que por parte del Ayuntamiento no ha habido ningún comunicado oficial. Simplemente no se ha celebrado, pero no se ha suspendido. Quiero que esta vez nos informe que va a hacer el ayuntamiento respecto a las fiestas de agosto y al resto de eventos que se organizan en este pueblo.

Sr. Alcalde: la cancelación de las fiestas de agosto no se ha hecho todavía ningún comunicado oficial pues estábamos a la expectativa de esta nueva normalidad y las normas que se dictaran desde sanidad y de las consellerías para este tipo de eventos. Las fiestas de agosto no pueden ser igual, por lo menos, este año. La plaza es complicada hacer las fiestas de agosto. Es imposible garantizar el distanciamiento social o esas medidas de aforo. Es una plaza pública. No solamente se celebran los actos festivos, sino que también hay bares donde la gente va libremente. Hay un cajero que se usa por la gente para sacar dinero. Hacer las fiestas tal y como se conocía en la plaza, sinceramente no se van a hacer. Sí que es verdad que estamos barajando y estudiando alguna otra opción de acto, un poco representativo de que las fiestas de agosto están ahí y hacer algún tipo de acto, siempre que veamos que sea posible. Al día de hoy lo estamos barajando con las medidas de seguridad (no sería en la plaza) y de protección que ahora están dictadas. Respecto a lo que comentó de que no había un comunicado oficial por parte del ayuntamiento respecto a la cancelación de la maderada, tiene usted razón, no hubo comunicado. Pero, aplicando el sentido común, la cancelación de las fiestas en pleno confinamiento, creo que era más que evidente. No tenía ningún sentido hacer un comunicado oficial diciendo se suspenden las fiestas de mayo. Pero si ahora estamos en confinamiento. Como va a hacer un comunicado oficial que se suspenden las fiestas de mayo. Evidentemente estuvimos

confinados hasta el 9 de mayo. Sí que estudiamos la opción de posponerlas, Pero al final no se vieron ni soluciones, ni opciones, ni fechas. Ni teníamos garantías de que es lo que iba a pasar ante una supuesta cancelación, o posponer dichas fiestas a otra fecha. Nos llevaba a septiembre u octubre sin saber que es lo que va a pasar en esa fecha. No lo sabemos ninguno. Tampoco teníamos la certeza de que el mercado medieval o las actuaciones que teníamos programadas, tuvieran fechas para esas fechas, de alguna forma fueran o tuvieran fechas para poder hacerlas. Por ejemplo el 15 de octubre, el mercado medieval no podía actuar o estar, con lo cual, repito, sin tener certeza de que es lo que iba a pasar. Las fiestas en mayo no tenía sentido hacerlas.

con esto quedan contestadas las cuatro preguntas del partido popular.

Sr. Baeza: discúlpeme, pero sabiendo probablemente que los plenos se celebren con una perioricidad mayor, señalar que aunque lo hemos dejado pasar, para futuras ocasiones, le decimos al Sr. Alcalde que no den las respuestas antes del siguiente pleno.

Sr. Alcalde: perdón, estamos. Esto sería en el punto de ruegos y preguntas.

Sr. Baeza: no, le informo

Sr. Alcalde: Vd no me puede informar de nada.

Sr. Baeza: esto es un pleno y las respuestas se llevan a debate, tenga votación o no. Yo, tengo derecho a. Si quiere comunicar algo, tiene el tablón de anuncios. Siempre tenemos la palabra.

Sr. Alcalde: Sr. Ivan, no tiene Vd la palabra.

Sr. Baeza: Sr Alcalde, no la necesito, me corresponde porque usted acaba de contestar a mis preguntas, y yo debo de alegar. Es mi libertad de poder alegar o no. Según el artículo 23 de la constitución.

Sr. Alcalde: no tiene la palabra

Sr. Baeza: tengo la palabra. Usted no se encuentra en una dictadura, aunque le encantaría.

Sr. Alcalde: Sr Baeza, no tiene la palabra.

Sr. Baeza: Usted me ha dado la palabra cuando ha terminado

Sr. Alcalde: yo no le he dado la palabra

Sr. Baeza: tengo derecho a debatir. Como comprenderá, desde el momento que usted pasó a las preguntas del pleno anterior a éste, primero, me debería haber traído la información, que no me la ha pasado en el punto y segundo, en el momento que contesta yo puedo contestar también a usted., así que por favor déjeme, voy a ser breve.

Sr. Alcalde: no.

Sr. Baeza: de un modo u otro, en ruegos y preguntas como Vd dice, puedo decirlo

Sr. Alcalde: en ese punto lo hará usted. En este punto de contestaciones preguntas pleno anterior, se han contestado, pasamos al siguiente punto.

Sr. Baeza:No he alegado, tengo mi derecho de alegar. Represento al pueblo, y como representante, usted dijo en el primer pleno que iba a ser el alcalde para todos los cofrentinos. Hay unos cuantos cofrentinos que no le votaron a usted, que me votaron a mí, así que respételes a ellos, déjeme contestarle. No necesito que me deje, simplemente déjeme hablar.

Sr. Alcalde: usted me ha dicho que yo le he dado la palabra. Eso es mentira y está grabado. Yo no le he dado la palabra en ningún momento. Yo he hecho una pausa y usted ha encendido el micrófono. Yo no le he dado la palabra y está grabado. Cuando quiera usted se lleva la grabación y en el momento que usted oiga mi voz diciendo que le he dado la palabra

Sr Baeza: no necesito la palabra

Sr. Alcalde: en este y en cualquier pleno, el alcalde es el que manda y el que da la palabra a quien y a quién no.

Sr. Baeza: no puede faltar a mis derechos.

Sr. Alcalde: yo no estoy faltando a su derecho. Porque usted lo diga, no es así. Se dan por contestadas a las preguntas

Sr. Baeza: continuaré en ruegos y preguntas.

Sr Alcalde: me alegro mucho por usted.

3.- **DECRETOS**

Se da cuenta del Decreto 3/2020, que literalmente dice así:

“DECRETO 03/20200”

D. Salvador Honrubia Mora, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cofrentes (Valencia):

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de agente de la policía local por consolidación de empleo, por resolución de alcaldía se aprobará la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, la cual se adoptará en atención a lo declarado por los/las aspirantes. Dicha resolución se publicará en el BOP, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOP para que puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos, cuando fueran subsanables, que hayan motivado la exclusión.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir en propiedad por consolidación de empleo temporal mediante el sistema de concurso-oposición libre, de dos plazas de agente de la policía local, escala administración especial, subescala servicios especiales, grupo C, subgrupo C1, que es la siguiente:

ADMITIDOS/AS:

NIF

APELLIDOS/NOMBRE

..4749..S.

MONTESINOS GARCES, ALFREDO

..3982..T

MUÑOZ LOPEZ,ANTONIO

EXCLUIDOS/AS:

..3553..M

RUBIO BARBA, JOSE ALEJANDRO
(falta de pago tasa derechos de examen)

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de admitidos/excluidos en el BOP, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

TERCERO: Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOP para que puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos, cuando fueran subsanables, que hayan motivado la exclusión.

CUARTO: La Alcaldía resolverá las reclamaciones que se puedan presentar. Si en el plazo concedido de 10 días hábiles no se formulan reclamaciones, esta lista provisional se entenderá como definitiva.

QUINTO: Nombrar al tribunal calificador que ha de valorar este proceso selectivo, de acuerdo con las designaciones efectuadas y con lo que se prevé en las bases de la convocatoria:

PRESIDENTE:

Titular: D. Gilberto Mínguez Zaragoza: (Comisario principal Policía Local de Mislata).

Suplente: D. Eduardo Abalos García (Inspector Jefe Policía Local de Picanya).

SECRETARIO/A: El de la Corporación u otra persona funcionaria en quien delegue.

Secretario: D. Ricardo Juan Vidal Gil (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cofrentes).

Suplente: D. Francisco Prados Muñoz (Técnico de RR.HH del Ayuntamiento de Cofrentes).

VOCALES:

Titular: D. José Vicente Escrich Sánchez-Pozas (Intendente Policía Local de Requena) a propuesta de AVSRE.

Suplente: D. Enrique Abad Aparicio (Oficial Policía Local de Enguera) a propuesta de AVSRE.

Titular: D. Juan Serrano Muñoz (Comisario Policía Local de Ontinyent) a propuesta de AVSRE.

Suplente: D. José Catalán Piernas (Oficial Policía Local de Ayora), a propuesta de AVSRE.

Titular: D. Antonio Vicente Vicente (Inspector Policía Local de Valencia).

Suplente: D. Antonio Esteve Rodríguez (Oficial Policía Local de Valencia).

ASESORES:

Prueba de aptitud física: D. Raúl Nicolás Llobregat Diana, Licenciado en Educación Física.

Pruebas Psicotécnicas: D^a María Cristina Gutiérrez Soler, Licenciada en Psicología, colegiada en el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana.

SEXTO: Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal a los efectos oportunos.

SEPTIMO: Que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en la página Web, estas dos últimas sin efectos jurídicos.

OCTAVO: La Alcaldía resolverá reclamaciones que se puedan presentar. Si en el plazo concedido de 10 días hábiles no se formulan reclamaciones, esta lista provisional se entenderá por definitiva.

Cofrentes, 17 de Junio de 2020

EL ALCALDE

EL SECRETARIO”

El Pleno se da por enterado

4.- PERIODICIDAD DE SESIONES

Sr. Alcalde: cuando ganamos las elecciones en junio, la periodicidad plenaria que mantuvimos era la que teníamos en la legislatura anterior, un pleno cada mes. Por intentar que de alguna forma la gente asistente a los plenos participara de forma mensual, para que la población participara en ellos de alguna forma, con sus preguntas, ideas y sus actuaciones. Durante este año hemos visto lo hemos mantenido. También hemos visto que durante mucho tiempo ha habido plenos en los que no había ningún punto en el orden del día. Era acta anterior y ruegos y preguntas y ruegos y preguntas por parte del público. La gente viene a los plenos, más o menos. Tampoco venía mucha gente. El único motivo cambiar la periodicidad de los plenos, es la situación que estamos actualmente. Situación sanitaria en la que nos hemos visto envueltos, sin quererlo. Como Alcalde, creo que hacer un pleno cada mes, juntar aquí 11 personas más con las medidas de seguridad y sin saber lo que va a pasar en un futuro, juntar aquí a 20 personas, creo que es, hablo por mí, una irresponsabilidad. A día de hoy y a la espera de que esto cambie, no quiero decir que sea definitivo, entendemos que es una medida preventiva para evitar el posible contagio. Me sentaría muy mal que eso fuera así, que se contagiara alguien por venir al pleno.

Considerando que el pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Junio de 2019, de conformidad con lo preceptuado en el art 46.2) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, a propuesta del Sr. Alcalde, aprobó celebrar sesión ordinaria cada mes, los últimos viernes de cada mes, a las 19 horas y a las 18,00 horas en horario de invierno, pudiéndose realizar cuantos plenos extraordinarios sean necesarios.

Y, considerando la actual situación sanitaria en España debido al COVID-19, donde se aconseja que no se realicen reuniones multitudinarias y están restringidos los aforos de los locales, y considerando que el salón de Plenos es de reducidas dimensiones y que los miembros que forman el Pleno ya suman 11 personas. Cambiar la periodicidad de las sesiones de los plenos, tal y como marca la ley, es una medida necesaria e importante a tomar. Con la salvedad de que, si por necesidad o urgencia, hubiera que realizar un pleno extraordinario, se haría sin ningún problema.

Sr. Baeza (Partido Popular): pido la palabra

Sr. Alcalde: Sí

Lo que nos ha comentado de cambiar la periodicidad por el covid, permítame que le recuerde unas palabras: viene de su carta de presentación del programa de ciudadanos 2015 en la que en primer párrafo, usted decía: creemos que un municipio lo formamos todos y todas, el Ayuntamiento y sus vecinos y por tanto queremos un mayor grado de participación ciudadana en las decisiones municipales, sobre todo en las que pueden afectar al futuro del municipio y a las personas en el que en él vivimos. En el último párrafo decía usted: desde ciudadanos queremos hacer una política en pro de cofrentes y los cofrentinos, de un modo transparente y participativo sin nada que ocultar. En nuestra opinión, y más con los tiempos que corren por el covid y la crisis que se avecina, pensamos que tres meses es mucho tiempo para tener desinformada a la población. En este caso, como usted decía, venga una o vengan seis, sigue siendo desinformación. Aunque puede celebrar tantos plenos extraordinarios como quiera, no nos parece que sea una gestión transparente ni participativa como decía usted en su programa de 2015. Respecto a que es una medida por el covid, no ponga excusas Sr. Alcalde, el Ayuntamiento tiene medios y recursos suficientes para hacer los plenos telemáticamente, o en el salón de actos si pretendiese ser transparente y quisiese que la población participara. Durante los plenos nos reunimos 11 personas como mínimo. Si no admite público, como hizo en el pleno anterior, en este caso sí que admite público, y lo ha retocado para que puedan instalarse y venir más gente. Lo de las 11 personas a los que se refiere, es la misma cantidad de alumnos que ha organizado en la escuela de verano. Muchísimas menos que las que se amontonan en los tajos, a la entrada y salida laboral. Se aglutina mucha más gente y muchísimas

En consecuencia:

El Sr. Alcalde propone al Pleno de la Corporación la modificación del acuerdo adoptado por esta Corporación el día 21 de Junio de 2019 sobre periodicidad de sesiones, proponiendo que se celebre sesión ordinaria los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año, lo que supone la celebración de una sesión trimestral de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985 e 2 de abril, celebrándose preferentemente la última semana del mes, pudiéndose realizar cuantos plenos extraordinarios sean necesarios.

Pasándose a la votación, el Pleno, por 7 votos a favor (Cs) y 2 votos en contra (PP), adopta el siguiente Acuerdo:

Celebrar sesión ordinaria los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año, lo que supone la celebración de una sesión trimestral de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985 e 2 de abril, celebrándose preferentemente la última semana del mes, pudiéndose realizar cuantos plenos extraordinarios sean necesarios.

5.- CALENDARIO LABORAL 2021

Visto el art 37.2 del R.D. Leg. 2/2015 de 23 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Vistos los R.D. 2001/83 y 1346/89,

La Corporación, por unanimidad (7 Cs y 2 PP): Acuerda:

Designar para el año 2021, como fiestas laborales no recuperables y retribuidas, en este Municipio de Cofrentes, las siguientes fechas:

15 de Enero 2021 (Viernes), San Antón.

13 de Agosto 2021 (Viernes), Asunción de la Virgen.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE PLAN INVERSIONES 2020/2021 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

Vista la moción presentada por el portavoz del Grupo Popular en este Ayuntamiento, D. Iván Hilario Baeza Costa, el día 05/06/2020 con RGE número 243, y que literalmente dice así:

“MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE COFRENTES DESTINE LOS RECURSOS ECONÓMICO DEL PLAN DE INVERSIONES 2020/2021 DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA PARA LLEVAR A TÉRMINO LAS SIGUIENTES PROPUESTAS”

Por la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, las diputaciones vienen obligadas a aprobar un plan provincial de cooperación en las obras y servicios de competencia municipal.

En el Pleno de la Diputación de Valencia, celebrado el pasado 28 de abril, se aprobó la convocatoria del Plan de Inversión 2020/2021, en nuevo marco bianual, para financiar las obras y servicios de los municipios de la provincia.

En esta convocatoria, al margen de las iniciativas propuestas, los ingresos que recibirá cada municipio se bareman mediante una fórmula polinómica que garantiza el importe fijo a cada entidad; teniendo en cuenta parámetros como población, superficie, nivel de desocupación, territorio litoral, disponer de un plan de igualdad, un plan de movilidad, planes urbanos de actuación municipal, formar parte del Pacto de Alcaldías por el Clima y la Energía o la existencia de núcleos históricos con valor patrimonial.

Los Ayuntamientos tienen preasignada, dentro de los importes resultantes de la fórmula, una actuación de solicitud obligatoria, a cargo de la línea general del Plan de Inversiones, para la elaboración y aprobación de planes urbanos de actuación municipal.

El Ayuntamiento de COFRENTES, tiene un importe máximo preasignado de 466.790,91 euros, dentro del cual 93.358,14 euros como mínimo deben destinarse a actuaciones que den respuesta de manera directa al cumplimiento de alguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para el año 2030.

PROPUESTAS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento destine los recursos económicos del plan de Inversiones 2020/2021 en llevar a término alguno de los siguientes proyectos de obras:

- 1.- Reforma y ampliación de la Residencia de mayores “San José” de Cofrentes.
- 2.- Reforma del Balneario de Hervideros de Cofrentes.
- 3.- Reforma Plaza de Julio Angel.

SEGUNDO.- Que, puesto que la menos el 20% de la cantidad preasignada debe destinarse a acciones que incidan directamente en los ODS de la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible, se ejecute en la mejora de la accesibilidad de estas instalaciones a personas con discapacidad o con movilidad reducida.

El Sr Alcalde dice que el 5 de junio el partido popular presentó una moción respecto al plan de inversiones de la diputación provincial de valencia para 2021. El Partido Popular presenta 3 obras, o 3 conceptos o 3 situaciones para este plan de obras de inversiones: reforma y ampliación de la residencia de mayores San José de Cofrentes, reforma del balneario hervideros de cofrentes y reforma plaza de julio ángel. Esta moción presentada, la tenemos que votar.

Sr. Baeza (Partido Popular): tendré yo primero que exponerla. Es una moción presentada por el partido popular.

Sr. Alcalde: adelante, expóngala

Sr. Baeza: como muy bien a dicho el Sr. Alcalde, se trata de una moción presentada por el partido popular. No es que tengamos justamente la clave para solucionar el tema de los trabajadores del balneario. En el pleno pasado cuando le preguntaba a usted sobre lo que iban a hacer con los trabajadores del balneario, se me olvidó

preguntarle por el resto de los trabajadores que no trabajan en el balneario, o con aquellos que están desocupados. En el ejercicio que nos ocupa como concejales, igual que hicimos durante el confinamiento, que les presentamos una serie de propuestas, que no ha atendido a ninguna.

Sr. Alcalde: las cosas que usted propuso, las propuso un mes después de que se iniciara la pandemia. Como usted comprenderá teníamos que tomar decisiones antes.

Sr. Baeza: respecto a su comentario tengo que decir que a día de hoy, que prepare un circo de mascarillas, hidrogel, venía bien antes y ahora. Tiene dinero suficiente para hacerlo, pero lo que no tiene es la voluntad.

Sr. Alcalde: entró la propuesta un mes después, y había que actuar antes.

Sr. Baeza: a qué está esperando para actuar, es lo que me pregunto. No tiene dinero?

Sr. Alcalde: No, yo no por dios. El Ayuntamiento

Sr. Baeza: no le quiere facilitar a la población mascarillas e hidrogeles? En otras poblaciones se ha hecho. A pesar de que se las ofrecieron gratuitamente las denegó. Sé de muy buena tinta que un vecino de Cofrentes habló con usted.

Sr. Alcalde: eso es mentira. Me ofreció mascarillas gratis y le dije que sí, que las aceptábamos. Pero una semana o diez días después me dijo que tenía problemas y le dije carlos guardiola, como tienes problemas de que te las traigan, el ayuntamiento tiene suficientes medios para conseguir por otro sitio. Dárselas a otras personas que las necesiten más, que nosotros nos apañamos. No denegué nada, ni las rechazé. Que quede claro y grabadito.

Sr. Baeza: como lo tiene usted grabadito, acaba de decir que tiene los medios necesarios para conseguirlo ¿a qué está esperando?.

Sr. Alcalde: Cofrentes ha hecho lo necesario.

Sr. Baeza: pero no lo suficiente.

Sr. Alcalde: según su opinión

Sr. Baeza: mi opinión representa a un grupo de ciudadanos de Cofrentes.

Sr. Alcalde: me parece muy bien. ¿Puede seguir con la exposición a la moción?

Sr. Baeza: Pero fue usted el que quiso meter el apunte o sea que ahora aguántese con él. Es que sé que tiene su hermana denuncias por saltarse el confinamiento y esas denuncias existen.

Sr. Alcalde: la primera noticia. Pero ha reconocido que se saltó el confinamiento. Vino aquí a presentar una moción estando confinado.

Sr. Baeza: en el ejercicio de mi profesión. ¿Vd. no trabaja?. Yo también trabajo. Cuando quiera me denuncia:

Sr. Alcalde: ¿yo?

Sr. Baeza: sí dice que me he saltado el confinamiento.

Sr. Alcalde: ¿Por qué lo voy a denunciar a usted?

Sr. Baeza: porque usted es el representante del pueblo y ante la situación de ver a un vecino saltarse la legalidad.

Sr. Alcalde: usted vino a poner un registro de entrada con el confinamiento. No he dicho otra cosa.

Sr. Baeza: yo estaba trabajando y puedo desplazarme. ¿usted no se ha desplazado durante el confinamiento?, a que sí. Pues yo del mismo modo. Propusimos tres, la reforma y ampliación de la residencia de mayores San José de Cofrentes . Con esta situación del covid parece que hace falta todavía más residencia y parece que no tiene voluntad de hacerla. Termine de estudiar algún día y la haga usted. Aquí lo importante

es hacerla, da igual quien la haga. Y si no, nos la deje a nosotros. La segunda propuesta era la reforma del balneario hervideros de Cofrentes. A día de hoy tiene una categoría de tres estrellas superior. Como el balneario va a estar cerrado, usted lo sabe, durante toda la temporada, el mejor momento para afrontar unas obras sería ahora, no hay clientes, no van a molestar estas obras. Podíamos aprovechar ese medio millón de euros para recoger a todos los trabajadores que tenía el balneario, aquellos que puedan trabajar en las reformas o en cualquier otra que se pueda hacer en el balneario y recoger también parte de los trabajadores que tenemos aquí en el ayuntamiento que se dedican más a la obra y la construcción. Era un reordenamiento de la mano de obra, destinando los mejores recurso para la reforma del balneario y los puestos que quedaran aquí vacantes, cubriéndolos con aquellos recurso humanos que a lo mejor, no podían contribuir en esa reforma. Al final lo que íbamos a conseguir con esto era poder mantener a toda esa plantilla que pensábamos que corrían el riesgo de quedarse sin empleo. Una vez terminado todas estas reformas, el balneario podría tener una categoría superior, podría tener más habitaciones y al final, el balneario al ser de Cofrentes, si mejoramos su situación, estamos mejorando la nuestra. Eso es una propuesta igual que las que han planteado ustedes, que si recoge la legalidad y se pueden acoger a ella, nosotros encantados de apoyarla. La idea es que la gente trabaje. Nos gustaría que en aquello que trabajan lo dedicaran a algo más productivo, porque como usted dice, va a tener los trabajadores en el balneario dedicándose a otro tipo de trabajo que no son los que les competen normalmente, porque me he pasado por allí y he visto gente que estaba en limpieza, estando cortando setos en jardinería. A mí me da igual que el seto esté ahora más alto o más bajo, porque no se va a abrir. Serían más productivos dedicados de otra manera. Ustedes harán lo que quieran con su voto. Son medio millón de euros, solo hay que destinar 93.000, que proponemos que se destinen dentro de los puntos, al desarrollo sostenible que ejecute la accesibilidad de las instalaciones con discapacidad o movilidad reducida que (fulvia como trabajadora del balneario y concejal lo sabe) son muchos clientes que vienen en silla de ruedas y podrían venir muchos más si esto se llevara a cabo. En vuestras manos queda, tenéis la mayoría de votos, si os parece bien, sino, vamos hacer otra cosa. Me dedicaré a estudiar la propuesta que habéis planteado aquí y si está todo correcto, lo apoyaremos sin duda.

Sr. Alcalde: No son medio millón de euros. Son 446.000 que si descontamos los 93000 al ODS, son 364.000.

Sr. Baeza: No descuento parte.

Sr. Alcalde: Lo que quiero dejar claro a la gente, que no son medio millón de euros. El ayuntamiento fue concededor de este plan de inversiones a finales de marzo. Eramos sabedores que en el pleno de 28 de marzo se aprobó en el pleno de la diputación las ayudas que le concedía al ayuntamiento de cofrentes. Se aprobó, no se publicó pero éramos concededores de estas cantidades. También éramos sabedores de que una vez se publicaran en el bop habían veinte días hábiles para presentar los proyectos. Cuando fuimos concededores a finales de marzo de la cantidad preasignada al ayuntamiento de cofrentes, nos pusimos en marcha con los proyecto que creíamos, por supuesto que cumplen con la normativa, y como el equipo de gobierno creíamos que era lo más interesante. No digo que los suyos no lo sean, ni mucho menos, pero nos pusimos en marcha entonces. Como usted comprenderá, sin despreciar ni desmerecer lo que usted presenta, el día 5 de junio, los proyectos o las cosas que

usted propone, estaban más que desarrolladas y preparadas para presentar. Estamos hablando de finales de marzo a principios de junio. Como usted comprenderá, el ayuntamiento de cofrentes ya actuó y se puso en marcha con los proyectos que teníamos previsto que se presentaran.

Sr. Baeza: pido la palabra

Sr. Alcalde: por supuesto.

Sr. Baeza: da igual quien lo ponga. La cuestión es que vaya hacia delante. Si quiere usted marcarse que en marzo lo conocía.

Sr. Alcalde: yo no me quiero marcar nada, es la realidad.

Sr. Baeza: Si usted quiere decir que el ayuntamiento era conocedor de esta ayuda me parece estupendo. Del mismo modo le digo que si mantiene los plenos mensuales, viniendo aunque solo sea una persona, la gente se mantiene informada. Pero usted como no me da ninguna información, ni tengo acceso a nada, es imposible que yo pueda conocer si usted ya conoce esa ayuda. Mi responsabilidad como concejal la tengo que plantear. Si ya la había evaluado, estupendo, me alegro yo de que estén atentos.

Sr. Alcalde: nosotros teníamos otros proyecto. La moción del partido popular la rechazamos, la escuchamos, la hemos atendido y no digo que en un futuro no tengamos en cuenta lo que nos proponen, pero a día de hoy para este caso en concreto ya teníamos otros proyectos.

Sr. Baeza: perdone, una cuestión no quita la otra. Podemos plantear distintos proyectos y diversificarse. Si lo que el ayuntamiento propone finalmente no es concedida, no cree que tener esta presentada, sea un as en la manga. La puede rechazar, pero presentarlo.

Sr. Alcalde: usted presenta una moción para gastar ese dinero en concreto.

Sr. Baeza: pero hay que solicitarlo. Solicítelo y luego haga lo que quiera. Yo no le digo, deje de hacer lo que ha pensado hacer.

Sr. Alcalde: ya hemos solicitado otras cosas.

Sr. Baeza: puede solicitar tantas cosas como usted quiera. No hay ningún problema. Ya ha solicitado una, y si le sale mal, que hacemos.

Sr. Alcalde: no puede salir mal porque están concedidas.

El Pleno de la Corporación por 2 votos a favor (PP) y 7 votos en contra (Cs),
ACUERDA: No aprobar la moción presentada por el Grupo Popular.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr, Baeza, del partido popular realiza las siguientes:

1º) Ruego: que me escuche mis alegaciones a la contestación de pregunta que le expuse en el pleno pasado. Me gustaría señalar que aunque esta vez lo hemos dejado pasar, para futuras ocasiones le exigimos al Sr. Alcalde que nos dé respuesta a nuestras preguntas antes del siguiente pleno, puesto que como representantes de la ciudadanía tenemos derecho a conocer el contenido de todos los puntos de la orden del día. En este caso en la orden del día solo aparecía el título. Nosotros tenemos que saber todo el contenido del pleno. Usted y su equipo deben ser conocedores de todos los asuntos de interés que atañen al pueblo y nuestras preguntas van exclusivamente

dirigidas a esto. No son tan rebuscadas para necesitar un mes o tres meses como pretende hacer ahora.

2º) respecto a nuestra primera pregunta que va referenciada sobre el covid19, antes de presentar ninguna alegación a su respuesta, desde el grupo popular me gustaría agradecer a todas aquellas personas que han trabajado u ofrecido su ayuda al ayuntamiento y al pueblo en general a combatir la pandemia, mediante las propuestas de actividades infantiles, o con actos de generosidad como los ofrecimientos desinteresados de vehículos, mascarillas, pantallas protectoras y por su tiempo y esfuerzo dedicado a su confección. Desde el grupo popular solo podemos dar gracias, nos sentimos muy orgullosos del pueblo que representamos y esperamos ejercer nuestra labor con el mismo grado de responsabilidad y camadería. Esperamos que desde algún modo el ayuntamiento se exprese en el mismo sentido y haga llegar estas palabras de gratitud a todos aquellos que han intervenido ya que por desgracia esta situación no ha terminado y continuamos necesitando la colaboración de todos. En este caso usted hacía referencia en sus alegaciones a que ya tenían muchas ayudas, como que estaban prestando otros ayuntamientos. Pero claro lo que sucede, me está diciendo que el ayuntamiento estaba preparado ya ante una situación como la del covid. No, la gente vivía su presente con estas ayudas ante esta nueva situación el Ayuntamiento tiene que ser flexible y encontrar otras alternativas para acomodar esta nueva situación al presente de los ciudadanos. Esto es lo que pasa Sr. Alcalde.

3º) respecto a los trabajadores del balneario, nuestra propuesta va contenida en el punto nº 6 del orden del día, y antes de su exposición cuando llegue el momento, perdóneme pero pensaba que iba a hablar en el punto nº 2. Nos gustaría señalar que desde el grupo popular estamos abiertos a estudiar sus propuestas con la única intención de ampliar o mejorar las que ustedes hayan decidido tomar. Repasaré el real decreto que ha dicho el Sr. Alcalde y si está bien traído a cuenta, nosotros la apoyaremos. Por eso le decía que lo de la moción, lo único que pretende es sumar. No entiendo porque una propuesta va encima de otra. Aquí se podrían poner tantas propuestas como hagan falta. Si tú tienes cinco, utilice las cinco. No sé porque se limita solo a una. La verdad me sorprende. Bueno ya ha dejado de sorprenderme. Como ya dijimos durante el confinamiento estamos a su disposición, nuestras propuestas. Entendemos que frente a esta situación debemos colaborar por el bien de todos, los trabajadores ya sean del balneario o de cualquier otra empresa, de los autónomos y desempleados ante su futuro tan incierto.

4º) en último lugar respecto a los eventos y actividades, por favor haga públicos las decisiones que vayan tomando. El pueblo necesita conocer las medidas que le van a afectar y como lo van a hacer. Hasta hace bien poco no conocíamos, cuando, ni de qué forma, se iban abrir las instalaciones como la piscina y como ya le he dicho antes, la única intención de colaborar. Nadie estaba preparado para esta nueva situación de la pandemia. Pensamos que necesitan alguna pincelada que otra. Las medidas en general están bien Sr. Alcalde. Mediante un escrito les pasaremos nuestras impresiones sobre algunos puntos que faltan o necesitan ampliación, pero en general buen trabajo. Y, esto es lo que se pedía en el punto 2 en cuanto a ruegos y preguntas.

Por el Sr. Baeza se realizan las siguientes preguntas:

1ª) ¿qué representantes de la autoridad se han presentado este mes en las dependencias del Ayuntamiento? ¿ha sido la uco, udef? Vd. es representante del pueblo. Qué la gente sepa más que usted, es penoso.

2ª) ¿cuál ha sido el motivo de su visita? Nos interesa saber el motivo por el cual la uco, udef, o que haya sido. Nosotros no tenemos la información que tiene usted, y si no lo conoce, cambie de asesores. Se lo dije en el pleno pasado.

3ª) ¿qué documentación han solicitado?

Estas tres preguntas las podría contestar. Necesita tres meses, que van a ser ahora, para contestarla. El pueblo se pregunta. Pero claro, como lo del 2015 quedó allá en 2015 y ya no pretende ser tan transparente como decía.

Sr. Alcalde: cíñase a las preguntas y no a los comentarios ni valoraciones, que creo que no tocan por favor, y se está grabando, que conste. Siga.

Ivan: muy bien Sr. Alcalde.

4ª) En caso de que le declaren investigado, ¿dejará su cargo a disposición del comité ejecutivo de su partido como dicen los estatutos de ciudadanos?

5ª) Veremos renacer a Aico si estos deciden dejarle. Os reís. Que se vea cofrentes en esta situación, a mí no me hace gracia. ¿a vosotros os hace gracia?. Ya veremos en qué situación nos encontramos y donde aparecemos.

6ª) ¿Cuál es la situación de la noria que han construido en Alcance, existe alguna problemática por su ubicación o para su puesta en funcionamiento? Como está muy próxima al río. A lo mejor es un poco difícil, pero ojalá que sea bien invertido y se llegue a buen puerto, lo prometo y si os puedo ayudar así será.

7ª) Van a instalar o han instalados las máquinas de vending en la piscina. La propuesta está muy bien, pero únicamente es por conocer qué empresa ha sido la adjudicataria, si ha habido dos, tres, o sorteo. Y si el ayuntamiento va a cobrar algún tipo de emolumentos por esa concesión. Si como dijo pretende un ayuntamiento participativo ¿porqué hasta la fecha no nos ha permitido revisar la documentación? Llevo un año de concejal, Sr. Alcalde, y en un año ha puesto las mil y una excusa. Está claro, que transparente, no. ¿Le parece excusable no permitirnos el salón de plenos, como solicitamos en un escrito, para atender a la ciudadanía? El Sr. Alcalde en el escrito que me contestó a través de un abogado. Pagamos a un abogado para que se me conteste. Su contestación, que necesita el salón de plenos por que en el caso de tener que reunirse con más de 5 personas, no va a tener el salón de plenos disponible. Cuando, está dentro del mismo ayuntamiento, la biblioteca vacía y el salón de actos por si se quiere reunir con 50. El salón de plenos es que lo necesita para reunirse con 5 cuando lo puede hacer de dos en dos, de tres en tres, o salir a la puerta. Si tantas dificultades tiene, con ese dinero, con esos recursos, mira que despacho le va a quedar. Déjeme usted ese despacho. ¿Nos cederá otras estancias para atender a los vecinos. La biblioteca, el salón de actos. Puesto que a utilizar el salón de plenos para atender con 5, cuando son más de 5 pues la biblioteca se queda libre, y el salón de actos también se queda libre. Si desea ser transparente, es el momento. No les entretengo, voy a los ruegos.

-Le ruego, para futuras ocasiones, que lea nuestras propuestas y nos haga saber si son válidas o no. Se lo rogamos por ofrecerle más si los necesita. Cuando nosotros ya le ofrecimos, le extendimos la mano para ayudarlos con el covid, lo hicimos con sinceridad. Si esas propuestas no eran las adecuadas o suficientes, nosotros pudimos plantear otras, que en ningún momento hemos tenido contestación. Es imposible que nosotros podamos seguir trabajando. Si cuando yo planteo las propuestas, y ninguna de ellas son atendidas, como se yo que está trabajando en ello. Ni eso puedo saberlo. Esa es la transparencia que ofrece Vd a su pueblo, porque yo represento a su pueblo también

-le ruego, sea consecuente y responsable si cree que existe la posibilidad de que las autoridades le exijan responsabilidades por su gestión, Sr. Alcalde, por sus compañeros de partido y por su pueblo abandone su cargo y convoque elecciones. Muchas gracias.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 20,10 horas, de todo lo cual, Yo el secretario, certifico.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO